

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **3432** GLOBALFINANZAS INVESTMENT GROUP, A.V., S.A.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, válidamente celebrada el pasado 24 de abril de 2018, acordó por unanimidad, la reducción de capital social en 500.500 euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones, pasando a ser éstas de 1 euro cada acción a 0,23 euros cada acción.

La nueva cifra de capital queda fijada en 149.500 euros. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 318.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en artículo 170.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Esto se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 7 de mayo de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración, María José Cana Herrero.

ID: A180032270-1